

Protocolo de Actuación sobre Salidas Pedagógicas

1. Forma y plazos de solicitud

El docente debe informar a Dirección al menos 3 días hábiles antes de realizar una Salida Pedagógica. La solicitud se hará por escrito o correo electrónico. El documento debe contener al menos la siguiente información:

- a. Asignatura y breve descripción de la actividad
- b. Lugar(es) al que asistirán y forma de movilización
- c. Fecha y hora
- d. Lista de estudiantes que participarán indicando su curso
- e. Forma en que se solicitará la autorización de los apoderados menores de edad
- f. Forma en que se solicitará la autorización a los estudiantes mayores de edad.

2. Consideraciones de Seguridad

a. El docente organizador debe considerar que lo acompañe un número de adultos responsables por estudiantes que asistan a la actividad, de manera de resguardar de manera efectiva la seguridad de estos. Se sugiere que asista 1 adulto por cada 20 estudiantes.

b. El docente organizador deberá detallar las medidas de seguridad que se adoptarán durante la realización de la actividad, considerando las características específicas de estas. Deberá al menos considerar:

- Que cada estudiante porte su cédula de identidad
- Entregar una hoja de ruta al Director
- Registro de número de celulares de los estudiantes
- Otras consideraciones que el docente y/o dirección estimen convenientes

c. El docente organizador debe contemplar las medidas que se adoptarán con posterioridad a la realización de la actividad, una vez que se ingrese al colegio.

4. Faltas disciplinarias

Teniendo siempre presente que el comportamiento de los estudiantes debe estar regido por el respeto y por ello deben quedar excluidas las conductas que atenten contra la dignidad del ser humano. El trato cortés no puede estar limitado a la relación profesor(a)- estudiante que se produce en el momento de la clase; debe ser una práctica permanente expresada en todo momento y lugar, hacia todo tipo de personas, dentro y fuera de la institución.

Algunas faltas son:

Leves

1. No cumplir con la presentación y porte de su cédula de identidad.
2. No respetar los horarios establecidos para estas actividades.
3. No cumplir con los plazos de entrega de la autorización firmada por el apoderado(a).

Graves

1. No regresar al colegio con todo el grupo sin la autorización correspondiente.
2. No respetar las normas de convivencia que promueve el colegio: trato gentil, tolerante y cortés, buen uso del lenguaje, entre otras.

Muy Graves

1. Portar elementos tales como objetos cortos punzantes o peligrosos, alcohol, drogas, alucinógenos, etc. que pongan el peligro al grupo de estudiantes que realiza la visita programada. Así como, fumar y/o consumir bebidas alcohólicas, drogas y/o psicofármacos.
2. Provocar deliberadamente destrozos, rayados o deterioro a la infraestructura e instalaciones visitadas.
3. Adulterar o falsificar documentos oficiales, tales como: autorización del apoderado
4. Sustraer objetos, dinero o bienes del lugar visitado.